



Academia Nacional de Economía

## Resumen de Prensa

Tercera Mesa Redonda de Academia Nacional de Economía con la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República.

Ciclo 2014: Análisis de las Propuestas de los Partidos Políticos. Tema: Mercado Laboral.



Ramiro Rodríguez Villamil, Henry Willebald, Rodrigo Ceni, Ivone Perazzo



Henry Willebald, Rodrigo Ceni, Ivone Perazzo



Henry Willebald, Daniel Rivas - Hugo Bai y Francisco Pucci

El 30 de septiembre se llevó a cabo la tercera Mesa de discusión del ciclo 2014 de la Academia Nacional de Economía, en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República. El tema a tratar era Mercado Laboral. Las exposiciones estuvieron a cargo de los Profesores del Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Ivone Perazzo y Rodrigo Ceni.

Los comentaristas fueron: Daniel Rivas, profesor adjunto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República; Hugo Bai, Investigador del Instituto Cuesta Duarte y Francisco Pucci, Profesor titular del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República.

El moderador de la actividad fue el Profesor Henry Willebald, del Instituto de Economía de dicha Facultad. El profesor Willebald y el Dr. Ramiro Rodríguez Villamil dieron la bienvenida en nombre de la UDELAR y de la Academia Nacional de Economía respectivamente.

Prof. Ivonne Perazzo.

Tema: Negociación Salarial y Productividad.

En su ponencia, la profesora Perazzo destacó las coincidencias de la visión de todos los partidos en torno a este punto.

Señaló asimismo que no hay evidencias de que la acción de los sindicatos y la negociación centralizada tengan una influencia directa sobre variables macroeconómicas como la inflación, el desempleo y la productividad.

Agregó que la productividad y el salario real crecen a tasas similares después de la crisis de 2002. Señaló a su vez que pese a las pautas del Poder Ejecutivo en las últimas rondas de negociación, no se han incluido valoraciones de productividad en los laudos, estimando que ello se debe a la diversidad de los tipos de empresas que coexisten en cada sector.

Comentó que las leyes 18.508 de 26 de junio de 2009 (para públicos) y 18.566 de 11 de setiembre de 2009 (para privados), le quitaron al gobierno la facultad de homologar los convenios colectivos, que ahora pueden entrar en vigencia con el mero acuerdo entre empresarios y trabajadores.

Destaca que no hay coincidencia en las propuestas partidarias en torno al tema de las ocupaciones como parte del derecho de huelga. Agregó que el Partido Nacional y el Partido Colorado proponen derogar la norma que las permite, y el Frente Amplio no coincide.

Por último expresó que en un 85% de los convenios se ha pactado cláusula de paz, lo cual permite inferir que se debe a la madurez del relacionamiento entre las partes.

Prof. Rodrigo Ceni

Tema: Informalidad, Promoción de Inversiones y Cooperativas.

Mencionó que la informalidad decrece significativamente desde 2004 en particular entre los asalariados privados y que se trata de un tema que todos los partidos abordan, excepto en forma explícita, el Partido Independiente.

La informalidad está concentrada en un subgrupo de la población, específicamente: jóvenes, de baja calificación, los cuentapropistas.

Señaló que el Monotributo modificado en 2007 ha sido un elemento de combate a la informalidad, y de fomento al aumento de las regularizaciones. En 2011, se crea el Monotributo MIDES el cual constituye una opción atractiva para la formalización de la población específica.

En cuanto a la Promoción de inversiones, destacó que el decreto que regula su vigencia pone especial énfasis en la creación de empleo. Estudios recientes, encuentran que el régimen ha provocado un aumento en la creación de empleo, el cual se mantiene a lo largo de 2008-2011.

En lo referente al Cooperativismo, señaló su sorpresa de que una actividad que nuclea a 450 empresas y a 13.000 trabajadores despierte el interés de todos los partidos, atribuyéndolo a la resonancia política del tema.

Señaló que todos los partidos menos explícitamente el Partido Independiente destacan la importancia del cooperativismo y, de una manera u otra plantean promover su desarrollo.

Las cooperativas de trabajadores, contrariamente a la creencia general, tienen una menor mortalidad que las empresas convencionales y la contratación de trabajadores (no miembros)

no está relacionada con su éxito. El empleo generado en estas empresas es más estable y el salario más volátil; se crean y se destruyen menos empleo que en las empresas convencionales. A su vez, presentan problemas de acceso al crédito y de comercialización, por tanto los esfuerzos de promoción deberían centrarse en estos rubros.

### Comentaristas

#### Dr. Daniel Rivas.

Se mostró partidario de la ley de Consejos de Salarios de 1943, y señaló –en coincidencia con la Prof. Perazzo- que la Ley 18.566 de 2009 introdujo cambios que debilitaron la posición del Poder Ejecutivo en la fijación de salarios, por ejemplo, ya no tiene competencia para efectuar la clasificación de los grupos de negociación tripartita por rama de actividad o cadenas productivas, que pasó al Consejo Superior Tripartito, para lo cual el Gobierno, para imponer su posición, debe necesariamente aliarse con alguno de los otros dos sectores. En relación con la posibilidad de la negociación colectiva a nivel de empresa, es requisito necesario que exista una organización sindical con efectivo poder negocial y recordó que si no existe organización sindical, negociará el sindicato de rama conforme a la ley 18.566.

Consideró que el conflicto social es inherente a las sociedades democráticas y pluralistas, y en materia laboral el conflicto subyace en virtud de que el trabajador cede su libertad al decidir trabajar bajo la autoridad del empleador. Destacó que los Consejos de Salarios son el ámbito ideal para negociar el conflicto y la oposición de intereses, y lograr acuerdos que satisfagan a las partes, y den al Gobierno la seguridad de que su

interés, que es el interés general, se ha respetado en bien de la sociedad.

En relación con la ocupación de los lugares de trabajo, manifestó que es reconocida por el Comité de Libertad Sindical como una modalidad del derecho de huelga y señaló que su regulación debería realizarse mediante una ley negociada que tuviera en cuenta la posición de las organizaciones de trabajadores y empleadores, admitiendo la dificultad de la tarea.

### Hugo Bai.

Entiende que la política laboral de los últimos años es muy superior a la de administraciones anteriores.

Criticó la importancia que se le otorga en todos los partidos al tema de la productividad, señalando que si la política salarial se aferra exclusivamente al concepto de productividad, se dejan de lado aspectos estratégicos como la reducción de la desigualdad. Señaló que es muy difícil de calcular la productividad, en virtud de las diferencias de los ritmos de trabajo de los diversos sectores, así como los desequilibrios tecnológicos entre los sectores y también entre empresas de un mismo sector.

Destacó que la actual política salarial ha tenido un papel fundamental en el nivel distributivo de los ingresos, y que la política salarial debe articularse con las políticas de capacitación de los trabajadores.

Expresó una visión crítica hacia las propuestas del Partido Nacional y del Partido Colorado por subordinar la política salarial a la competitividad de las empresas, al tiempo que valoró

positivamente la propuesta de incrementar los salarios sumergidos incluida en el programa del Frente Amplio.

### Francisco Pucci.

Manifestó que la combinación de negociaciones por rama de actividad y por empresa ha significado un elemento de fortalecimiento de la actividad sindical, en demostración de la madurez y legitimidad de las relaciones laborales.

Señaló que las relaciones laborales han mejorado mucho en el país, pero que aún tienen un largo camino que recorrer.

Elogió la legislación vigente, en particular la más reciente, y dijo que la desocupación que aún existe es debida en gran parte a la falta de liderazgos y de autorregulación sindical.

Por fin hizo una referencia positiva al diálogo social como alternativa a las negociaciones colectivas.